

## NOTA DE PRENSA

# Avances en la protección del cielo de los observatorios andaluces

- ▶ Hoy se publican las zonas de influencia de los observatorios de Sierra Nevada y de Calar Alto, que fijan las condiciones de alumbrado en la zona
- ▶ La normativa aspira a regular la contaminación lumínica en todos sus aspectos, tanto astronómicos como relacionados con el medio natural y la biodiversidad, la calidad de vida y la seguridad

**Granada/Almería, 14 de febrero de 2011.** Los cielos de calidad excepcional del este de Andalucía cuentan ahora con una protección legal que permitirá salvaguardar sus condiciones naturales para la observación astronómica. La consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía acaba de establecer la zona de influencia de los observatorios de Sierra Nevada (Granada) y de Calar Alto (Almería), que estipula las condiciones que desde ahora deberán cumplir las instalaciones de alumbrado en la zona.

La legislación andaluza en materia de contaminación lumínica emana de la ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, promulgada en 2007 y que incluye un capítulo dedicado a este problema medioambiental. El reglamento que desarrolla ese capítulo se aprobó en 2010 y desde entonces se han ido cubriendo diferentes fases en su largo proceso de aplicación. Esta normativa se encuentra entre las más avanzadas del mundo y aspira a regular la contaminación lumínica en todo el territorio de la comunidad autónoma atendiendo a todos sus aspectos: astronómicos, de afección al medio natural y la biodiversidad, calidad de vida y seguridad.

La regulación andaluza establece criterios más rigurosos para el alumbrado que se instale en las zonas naturales protegidas y en los entornos de los observatorios astronómicos de nivel internacional: el Observatorio de Sierra Nevada y el Centro Astronómico Hispano Alemán de Calar Alto. Ahora ha llegado el momento de definir con rigor estas zonas especialmente protegidas.

La zona de influencia que la Junta de Andalucía acaba de aprobar para Calar Alto (Z1 y Z2) incluye cincuenta y siete municipios de manera completa o parcial, en las provincias de Almería y Granada. Por su parte, la zona de influencia de Sierra Nevada abarca un perímetro circular de quince kilómetros alrededor del límite del observatorio.

Los requisitos que la normativa establece para las instalaciones de alumbrado serán de obligado cumplimiento para los proyectos nuevos, pero solo en casos muy concretos afectan al alumbrado ya existente. Se establecen criterios para un alumbrado eficaz, sostenible y

respetuoso con el medio ambiente nocturno y la calidad del firmamento. La aplicación de estos criterios permitirá frenar el incremento de la contaminación lumínica detectado en años recientes y, en un futuro cercano, invertir esta tendencia.

La protección de la calidad del cielo reportará beneficios considerables de carácter económico gracias al ahorro de energía, pero también de tipo científico, tecnológico, cultural y turístico. El mejor cielo de Europa constituye un patrimonio natural de valor paisajístico intrínseco, con grandes posibilidades para el desarrollo de nuestra región.

El Observatorio de Sierra Nevada pertenece al Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC) y se halla situado en la Loma de Dílar a unos tres mil metros de altura. El Observatorio de Calar Alto, codirigido por el CSIC, a través del Instituto de Astrofísica de Andalucía (Granada), y la Sociedad Max Planck de Alemania, a través de su Instituto de Astronomía (Heidelberg), es el complejo astronómico más importante de la Europa continental y halla en la Sierra de Los Filabres (Almería). El área de influencia de Calar Alto, con sus 3788 kilómetros cuadrados, se convierte en la zona más extensa en Europa con una protección específica contra la contaminación lumínica.

#### REFERENCIA BOJA:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/30/d/updf/boletin.30.pdf>

---

#### Más información:

Observatorio de Calar Alto, David Galadí, [dgaladi@caha.es](mailto:dgaladi@caha.es) 950632518  
Observatorio de Sierra Nevada, José Luis Ortiz [ortiz@iaa.es](mailto:ortiz@iaa.es) 6222338336

*COMUNICACIÓN - INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA:*  
Silbia López de Lacalle, [sl@iaa.es](mailto:sl@iaa.es) 958230532

#### Información sobre el Observatorio de Sierra Nevada:

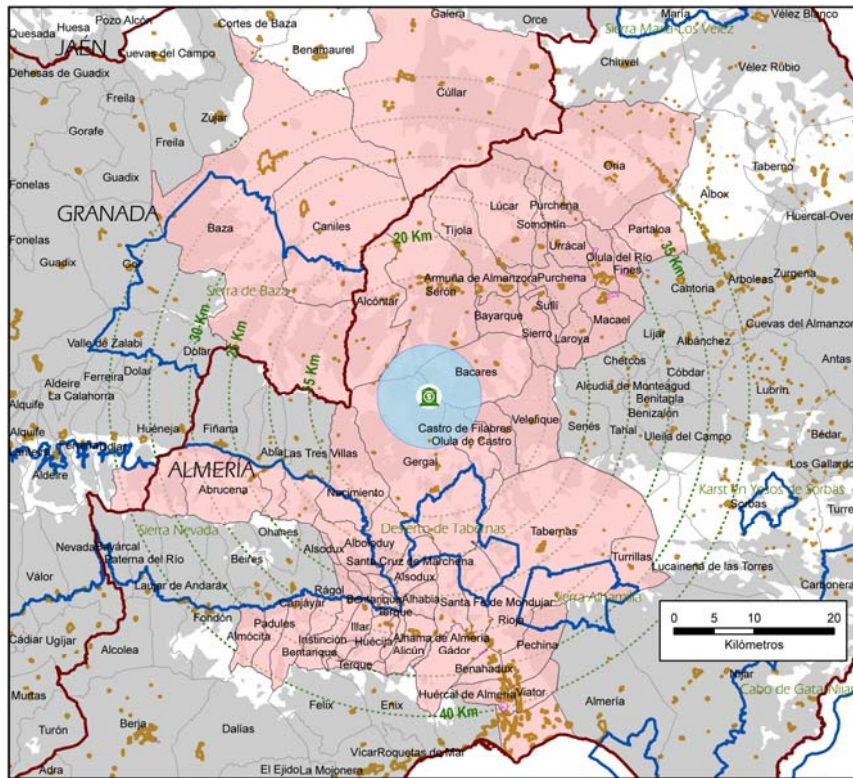
<http://www.osn.iaa.es/>

#### Información sobre el Observatorio de Calar Alto:

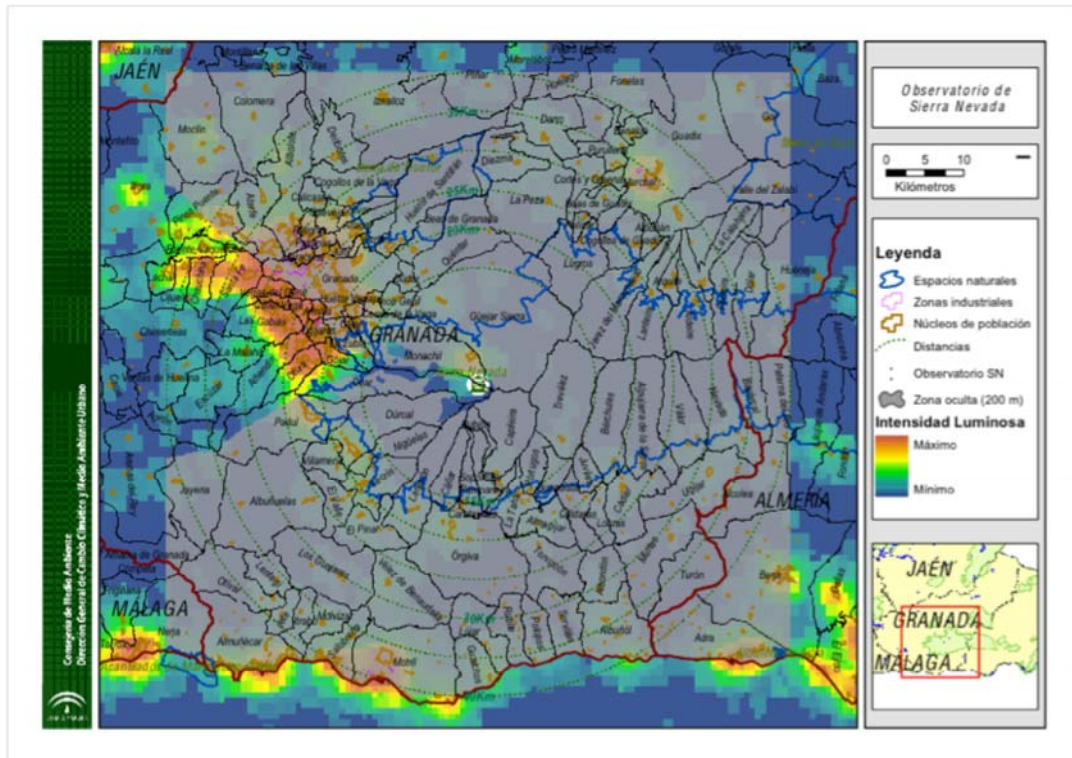
<http://www.caha.es/>

---

# IMÁGENES



Mapa con la delimitación de la zona de influencia del Observatorio de Calar Alto para la protección de su cielo frente a la contaminación lumínica: áreas Z1 (azul) y Z2 (rosa).



Mapa con la delimitación de la zona de influencia del Observatorio de Sierra Nevada (dos primeros círculos concéntricos).